DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA RUTA DE LA MEJOR TAPA

COCINA DEL ESTRECHO.

Denominación de la tapa que presenta:_____

Descripción de la tapa (ingredientes y elaboración): _____

_____

Dña./D. _____

con DNI _____ en nombre y representación del establecimiento _____sito en _____

con CIF _____, se compromete a:

BASES

1. Contar con todos los requisitos legales para la apertura del establecimiento.
2. Mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado para la Ruta, que será el siguiente: Del 20 al 23 de MARZO en el horario habitual de apertura del establecimiento. Este horario se comunicará en los diferentes soportes de comunicación de la ruta.
3. Servir la tapa acordada con el establecimiento durante los días de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias.
4. El establecimiento se compromete a ofertar la tapa con la suficiente calidad, tanto en ingredientes como en elaboración. Cabe destacar y se sobreentiende que el servicio a los clientes de la Ruta por parte de los inscritos será en todo momento amable y colaborativo, explicando la participación en la ruta la oferta de la misma.
5. Mantener un precio único para la Tapa, durante el desarrollo de la muestra, y que será de 6 euros. Este precio se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta.

6. Promoción de la Ruta: el establecimiento se compromete a tener visibles todos los elementos diseñados a tal efecto (tótem, cartelería, folletos y pegatinas), y realizar difusión en los distintos elementos de publicidad on-line que utilice el establecimiento (página web, redes sociales…)

7. Comunicar oficialmente el cese de participación en la Ruta con suficiente antelación (al menos 10 días antes del evento).

8. Una vez finalizada la Ruta, el establecimiento tiene que facilitar el número de tapas vendidas a la organización.

9. Aceptar cada una de las normas de participación, así como cuidar especialmente la atención al cliente de la Ruta. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la Organización de la Ruta, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a la finalidad del evento ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo del evento.

10. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES: La organización se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de aquellos establecimientos que incumpliesen las bases del concurso poniendo en peligro el buen funcionamiento del concurso. Asimismo, aquellos inscritos que no cumplan las bases serán excluidos del certamen.

CONCURSO

11. Se otorgarán tres premios en categoría profesional.
    a. Mejor presentación.
    b. Mejor SABOR.
    c. Mejor tapa COCNA DEL ESTRECHO.

12. El jurado profesional, designado por la CAMARA DE COMERCIO Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL EVENTO que recibirán a todos los participantes en un espacio aún por determinar. Todos los establecimientos inscritos se valorará las tapas presentadas al concurso. Cada miembro transmitirá su voto por escrito al resto del jurado profesional.

13. La entrega de premios se realizará el lunes día 23 de marzo de la mano de los cargos de la Cámara de Comercio y el jurado profesional

En Ceuta, a _____ de _____ de 2023

Firma y Sello

Teléfono de contacto:

Mail de contacto: